

RESOLUCIÓN N.º 010-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-009-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar el proyecto: **Rehabilitación de tramos de bordo margen izquierda de Canal Crique Martínez, desde Aldea Crique Martínez hasta aldeas Guayabales 1 y 2, jurisdicción de Tela, departamento de Atlántida, por un monto de *Tres Millones Trescientos Doce mil Seiscientos Sesenta y Un Lempiras con Cuarenta y Ocho Centavos (Lps.3,312,661.48)*, a la Empresa de Construcción y Transporte de Honduras, S. de R. L. de C. V; (ECONTRAH, S. de R. L. de C. V.)**

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 06 de abril de 2021



Ing. Sergio Amadoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo